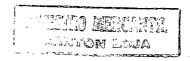
## CESION DE PARTICIPACIONES

## CUANTIA: 133 DOLARES

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy veintiocho de diciembre del dos mil seis; ante mi, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja; comparecen: Por una parte los

esposos señores PATRICIO VICENTE COSTA PALADINES y MARIA CECLIA PENARRETA CHAUVIN, casados entre sí; y, por otra parte señor Ingeniero CARLOS FERNANDO MORA AGUIRRE, soltero; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas ¢édulas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, e identificados plenamente por mí; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: .. Señor Notario:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, conforme a los datos de esta minuta: - PRIMERA. - (OTORGANTES). - Comparecen a la celebración de este contrato, de una parte, los esposos señores PATRICIO VICENTE COSTA PALADINES y MARIA CECILIA PENARRETA CHAUVIN, quienes intervienen como .. Cedentes..; y, de otra parte, él señor Ingeniero CARLOS FERNANDO MORA AGUIRRE, quien interviene como .. Cesionario... Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Loja, legalmente capaces para contratar y obligarse - SEGUNDA:



(ANTECEDENTES: UNO .- El Ingeniero Patricio Costa Paladines es propietario de trescientas ochenta y cuatro participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la Compañía de Responsabilidad Limitada .. IDEARQ INMOBILIARIA CIA. LTDA..., asì: las ciento noventa y dos participaciones de un dòlar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, aportados en numerario de un total de ciento noventa y dos dòlares de los Estados Unidos de Norteamérica, en la constitución de la Compañìa Responsabilidad Limitada ..IDEARQ INMOBILIARIA CIA. LTDA..., suscrita con fecha catorce de octubre del dos mil cuatro, ante el señor Notario Público Quinto Cantonal de Loja, inscrito en el Registro de Compañías del año dos milicinco, bajo la partida número trescientos treinta y uno, y anotada en el repertorio con el número mil cuatrocientos setenta y dos, con fecha veintiuno de Junio del dos mil cinco, en el Registro Mercantil del Canton Loja; y, las otras ciento noventa y dos participaciones de un dòlar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, adquiridas mediante cesión de participaciones que les hiciera los esposos señores Marcelo Jaramillo Hill y Paola Silvana Hidalgo Jaramillo, segun consta de la escritura publica celebrada el ocho de mayo del dos mil seis, ante el señor Notario Pùblico Quinto Cantonal de Loja - y, DOS - La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada, reunida con el carácter de universal el veintisiete de diciembre del dos mil seis, autorizó por unanimidad la Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, como consta de la certificación

conferida por el Gerente General de la Compañía ...IDEARQ IMOBILIARIA CIA. LTDA..., que se anexa como documento habilitante. - TERCERA: (CESION DE PARTICIPACIONES). - Con los antecedentes señalados, los esposos señores Patricio Costa Paladines y doña María Cecilia Peñarreta Chauvin ceden sus ciento treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamèrica de valor cada una a favor del señor Ingeniero CARLOS FERNANDO MORA AGUIRRE, quien acepta la cesión.- Se hace constar que los cedentes han entregado a la Compañía los .. Certificados de Participación.. contentivos de las participaciones materia de esta cesión, grana que sean anulados, y se emita nuevo certificado con el número actual de participaciones, con (la adquisición a que esta escritura se refiere, conforme al Estatuto Social .-CUARTA: MARGINACION Y ANOTACIONES .- Para los fines de ley, de esta cesión se sentará razón al margen de la Escritura originaria de Constitución y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, así como se anotará en el Libro de Participaciones y Socios de .. Idearq Inmobiliaria Cia. Ltda...., a efectos de que se actualice el cuadro de participaciones sociales .- QUINTA .- DERECHOS Y OBLIGACIONES ADICIONALES .- Los contratantes, dejan expresa constancia que el valor por el que se realiza esta transferencia ha sido cubierto en su integridad por el cesionario y recibido a entera satisfacción por los cedentes, y además, que en esta transferencia se incluyen todos los derechos y obligaciones que como Socios de la Compañía les correspondía a los cedentes, los mismos que pasan a favor y a cargo del

Cesionario.- Usted, señor Notario, se dignará adicionar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. - Atentamente. - f) doctor Ramiro Peñaherrera Diaz. - ABOGADO... - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes lo aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí integramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-firman) Patricio Vicente Costa Paladines - Maria Cecilia Pegarreta Chauvin - Carlos Fernando Mora Aguirre. - El Notario: Galo Castro Muñoz... -

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y fino en/la ciudad de Loja, el

mismo día de su celebración.

REGISTRADURIA MITICANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo disquesto en la Escritura Pública oue a precese se marginó el contenido de la misma en la inscripción de la Constitución de la Compasía IDEARQ INMOBILIARIA CIA.ITDA.

Lo ja, 3 de enero∫del 2007.

ALOJ MOTHAD

REGISTRADOR MERCANTIL